

Documento de referencia	RCF	Fecha	04/12/2018
Localización dentro del documento			
LIBRO SEGUNDO. SEÑALES FERROVIARIAS Capítulo 1 SEÑALES FERROVIARIAS COMUNES PARA LA RFIG Sección 5. SEÑALES FIJAS DE LIMITACIÓN TEMPORAL DE VELOCIDAD MÁXIMA 2.1.5.7.Comunicación de las limitaciones temporales de velocidad máxima			
Artículo: 2.1.5.7.- Comunicación de las limitaciones temporales de velocidad máxima			

Consulta

¿Cuál sería la forma correcta de notificar en el BOI una LTV máxima para trenes que prestan servicio repetitivo de origen a destino (las 10 primeras circulaciones las realiza el mismo Maquinista, luego relevan y las otras 15 restantes las realiza el nuevo Maquinista?

Respuesta

La NAR 4/18 "Modelos para el registro de las comunicaciones y órdenes escritas" dentro de su apartado 6.1 "Descripción y utilización" se refiere al BOI como el documento mediante el cual los Responsables de Circulación registran las órdenes e informaciones temporales que no sean posibles notificar por otro medio, matización ésta importante en cuanto al uso de dicho documento.

Dicho lo anterior y respecto a su consulta, comentar que del facsímil del documento y de lo reflejado en el punto 6.1.3 de la NAR, asumiendo que la gestión del proceso establecido en el artículo 2.1.5.7 Comunicación de las limitaciones temporales de velocidad máxima, del RCF, es responsabilidad del Administrador de la Infraestructura, el BOI es un documento personal, en el que se notifica a un determinado Maquinista, la correspondiente orden o información, que será válida para aquel o aquellos trenes que estén reflejados en el mismo (*tren o trenes que conviene recordar, circulan repetidamente entre dos puntos determinados*), y que por medio de su firma asume el estricto cumplimiento de lo notificado.

Lo anterior no exime realizar las comprobaciones que garanticen lo establecido en el artículo 2.1.5.7 Comunicación de las limitaciones temporales de velocidad máxima, del RCF, en sus apartados: "El/los Responsables de Circulación procederán, según el caso", puntos 4 y 5 y en el correspondiente al "Puesto de Mando".

Fecha de Cierre : 11/01/2019